

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes adelantado... PROVINCIAS: Trimestre adelantado... ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestral... Anuncios y comunicados a precios convencionales.

REVISTA

LA MANANA

COSTUMBRES DEL PAIS.

He aquí un epigrafe que puede servir lo mismo para un artículo escrito en la sonora lengua de Cervantes que en la de Homero. En chino, en hebreo, en griego, ó en sanscrito, puede escribirse la palabra costumbres: en todos los idiomas su significado será el mismo. Las costumbres son, sin duda alguna, la fisonomía moral y política de los pueblos: podrá haber pueblos sin artes, sin literatura, sin diplomacia ni civilización: pueblos que desconozcan por completo todas las delicadezas de la sociedad culta, todos los refinamientos del lujo, todos los adelantos del progreso; pero no hay, seguramente, ninguno, por remoto que sea la zona en que se encuentre situado, por grande, por supina que sea su ignorancia, por desconocidos que le sean los beneficios de la civilización, que no tenga dos cosas, religion y costumbres.

No; no hay pueblo sin costumbres, como no hay, no puede haberlo que no rinda culto a una idea religiosa; sea cual fuere su forma. Las costumbres forman parte de la vida moral y material de los pueblos; y ni la gran palanca del progreso, que ha removido las montañas y trastornado el mundo, ni el cosmopolitismo, cualidad que el hombre posee en alto grado, han podido borrar ese sello que distingue las razas, que da á conocer á los pueblos, que hace recordar lo que las vicisitudes de la vida y de la fortuna parecen haber alejado de la memoria. Las costumbres del pais son el alma de su vida moral y material.

En donde quiera que el hombre lleva su existencia, lleva también sus hábitos, y si los deja no es seguramente sin un dolor profundo, amargo. El tiempo calma ese dolor; llena este vacío; pero es solamente para cambiar su cadena y hacerse esclavo de las costumbres del nuevo suelo que habita; y es que el hombre no puede vivir sin rendir culto á las costumbres. El más rico filon que han explotado los escritores de viajes de todos los tiempos, ha sido el de la descripción de las costumbres. Plinio, el Joven, ya nos habla de las costumbres egipcias; y desde el hasta Alejandro Dumas, en diez y nueve siglos, otros muchos escritores y turistas han hecho lo propio. Tesoros de poesías han gastado unos tras otros en descripciones, y sin embargo, aún no lo han dicho todo.

Las costumbres de un pueblo, aun del más salvaje, son siempre dignas de respeto, porque en ellas está encarnada su vida moral y material. Bajo el punto de vista del interés narrativo, nada hay que cautive tanto como una relación bien hecha, en la que se pintan las costumbres de un pais. La armonía imitativa y la onomatopeya desempeñan en este caso el principal papel; pero aunque el lenguaje fuera desquidado y tosco, no por eso el interés dejaría de existir, y es que todos hallamos un encanto especial al contacto de esa parte de la existencia íntima de los otros, porque nos recuerda la nuestra.

Muchas veces hemos visto consignado, y quizá también nosotros lo habremos dicho, «las costumbres se pierden». El grito, que sin duda tenía algo de doloroso, nos lo ha hecho lanzar la vertiginosa rapidez con que estamos viendo desaparecer usos, costumbres é instituciones que parecían eternas. El progreso es quien ha realizado este prodigio, haciendo que desaparezcan las barreras con que la naturaleza misma había separado los pueblos; pero aún así, el grito es prematuro, la alarma infundada. Las costumbres no se pierden, no pueden perderse; porque, como las vestales conservaban el fuego sagrado en los templos gentílicos, el pueblo guarda en el santuario del hogar las costumbres de sus mayores, encarnadas en los juegos de la infancia, en el tosco lenguaje del vulgo, en el sencillo ornato de sus viviendas, en la administración de sus bienes, en sus regocijos públicos ó privados, en la manifestación de sus pesares, cuando entran en sus muertos y casan á sus hijos. Las costumbres vivirán tanto como el mundo, y, según hemos dicho al comenzar, no hay pueblo sin costumbres como no hay pueblo sin religion, porque las dos cosas son una necesidad del espíritu.

La idea religiosa, sea cual fuere su forma, es una necesidad del espíritu, y esto solo bastaría para confundir á los que pretenden que el hombre no es más ni menos que un animal de una especie más perfecta que las otras, porque jamás se ha visto que ninguno de los animales, por inteligentes que sean, le rindan culto á nada que se parezca á una religion. La idea religiosa, la necesidad de rendir culto á un ser superior es innata en el espíritu humano, y ha sido allí colocado, por la mano misma de Dios, para llevar al hombre hacia él, hacia su perfeccionamiento. En todas las religiones, por bárbaras que nos parezcan sus prácticas, se halla siempre esa idea del mas allá, que dice claramente que el espíritu no perece allí donde muere el cuerpo, donde la materia se descompone. Siempre vemos presidiendo á esa idea la del premio ó el castigo futuro, según las obras, y siempre domina en toda religion el encanto que se desprende de la sublimidad de esta aspiración hacia lo infinito, hacia lo desconocido, en donde se presenta á Dios rodeado de todo su poder. La religion es la base de las costumbres; por lo tanto, no puede existir, no existe pueblo alguno que no tenga religion y costumbres.

A medida que aquellas son más sencillas, la idea religiosa está más clara y precisa. En donde las primeras son más refinadas y cultas, la segunda se mezcla menos en ellas, pero, por regla general, siempre marchan unidas.

Si la idea religiosa es una necesidad del espíritu, las costumbres son una necesidad y una manifestación de la vida material, y por eso ni una ni otra podrán perderse ni dejar de existir. Allí, donde quiera que haya una agrupación de seres humanos formando un pueblo, una sociedad, una tribu ó una familia, allí se encontrarán la religion y las costumbres, formando una parte integrante de la familia, la tribu ó el pueblo.

La civilización, ya lo hemos dicho, con todos sus adelantos, con su cosmopolitismo, nada ha podido en contra de las costumbres, que se conservarán siempre en el rincón apartado de la aldea, en el caserío, en el cortijo, en la alquería, en el fondo del valle, y serán transmitidas de padres á hijos como un depósito sagrado. Las costumbres se modifican, pero no se pierden, como tampoco pueden confundirse por completo las de un pueblo con otro; el día que esto sucediera no habría ya costumbres, y el mundo presentaría otra escena parecida á la que presenciaron los hijos de Noé cuando quisieron levantar la famosa torre de Babel. La confusión y el desorden serían el resultado de la desaparición de las costumbres, porque la verdadera fraternidad no puede existir en esa desaparición,

ción, sino en el sentimiento de amor hacia nuestros semejantes, sin que por eso dejemos de respetar los usos y costumbres de todos.

Roma, ese pueblo conquistador que fué un día dueño de casi todo el mundo, dió en este asunto la más alta prueba de sensatez. Cuando los romanos sometían á un pueblo, lo primero que hacían era respetar sus costumbres, y de este modo, siendo Roma señora de tantos y tan diferentes países, dando la ley á tantos y tan apartados súbditos, recibiendo tributo y homenaje de tantos reyes convertidos en vasallos suyos, supo imponer sus leyes, hacer que se hablase su lengua, que se adorasen sus dioses, que se adoptaran sus juegos, sus fiestas cívicas, su moneda, sus magistrados, y hasta parte de sus costumbres, precisamente porque había respetado las de los otros.

Así, pues, lo repetimos, las costumbres no se pierden. Cuando decimos tal cosa, decimos una vaciedad falta de sentido. Mientras haya pueblos, habrá costumbres; y en todas las lenguas, vivas ó muertas, podrá escribirse con más ó menos acierto un artículo que, como el presente, lleve por epigrafe estas palabras: Costumbres del pais.

SOFIA TARTILAN

LOS CEMENTERIOS.

Hoy que en el Consejo de Sanidad se está debatiendo la conveniencia ó inconveniencia de la supresión en totalidad ó en parte de los cementerios de la coronada villa, heicito nos será ocuparnos, aunque sea á grandes rasgos, de una cuestión tan importante para las poblaciones en general y que tanto influye en su mayor ó menor salubridad.

Fuera de toda duda está lo pernicioso que es á todos los seres vivientes la influencia de atmósferas viciadas, y negar que de los campos santos se desprenden miasmas deletéreos, sería tanto como negar la luz.

Que en muchos casos las conveniencias particulares se sobreponen á las generales de todo pueblo, está perfectamente demostrado por millares de ejemplos que sería ocioso reproducir; pero que las necesidades de la mayoría del pueblo; deben resolverse aunque sea un perjuicio de intereses más ó menos atendibles, pero que en todo caso son con mucho inferiores á la de la generalidad, lo comprende cualquiera por pequeña que sea su inteligencia, por poco que se fije en los intereses generales de toda población.

La cuestión de los cementerios encierra una gravedad que no se puede negar, puesto que no solo se refiere á Madrid, sino también á otras muchas poblaciones de España, y no se presenta solo bajo el carácter en que la reconocemos en la capital de la Monarquía, sino que reviste otras formas que es preciso estudiar también y tratar de resolverlas en el sentido más general y más beneficioso para los intereses públicos y para la salubridad general de los ciudadanos.

En Madrid, todos lo sabemos, al tratar de salir fuera de puertas, como vulgarmente se dice, nos encontramos pronto con una ó más mansiones de difuntos, confundidas con los sitios que generalmente están destinados al solaz de la población, y en los cuales los espectadores que se arrojan á la vista del pasante no son nada edificantes, si se tiene en cuenta la proximidad del sitio donde reposan las cenizas de tantos ascendientes nuestros, todos dignos de admiración y que deben descansar en sitios de reposo y rodeados del respeto que todos debemos á nuestros antepasados. Porque, si no es así, si las cenizas de nuestros padres, de nuestros abuelos, de nuestros hermanos, de nuestros amigos, de las glorias de la Patria, se conservan únicamente por seguir la costumbre establecida, por el que dirán; no comprendemos los grandes gastos, las muestras de sentimiento, veneración y respeto de que parece que estamos poseídos, al despedirnos por última vez de objetos tan queridos, y que anualmente para celebrar una fiesta de la religion, y muchos, muchísimos para no desdecir del concierto general, visitamos los cementerios y depositamos una ofrenda á las cenizas del ser que allí reposa, ofrendas y visitas que, hacemos casi precedidos de la trompeta de la fama, puesto que se hacen los actos que dejamos referidos en el día clásico de la romería, y no diremos vestidos con los más lujosos trajes, pero sí dispuestos á tomar un ómnibus en la puerta del sagrado recinto para que nos traslade al centro de la población, en iguales términos, y concurriendo las mismas circunstancias que concurren, por ejemplo, al regresar de una función de toros, de la romería de San Isidro ó de otra cualquiera. Otros, por el contrario, en atención á que, pared por medio del lugar sagrado que acabamos de abandonar, se encuentran establecimientos de cierta clase, no ven inconveniente en pasar bruscamente de una situación de recogimiento á otra de tal expansion, cuyo contraste con la primera no es nada edificante.

Muy largo sería nuestro trabajo si tuviéramos que ir relatando el sin número de inconvenientes que existen para que los cementerios continúen en los sitios en que hoy se hallan colocados y en la forma en que se hallan construidos.

No nos podemos acostumbrar á ver perfectamente colocados los difuntos en los estantes de una librería de mayor ó menor número de volúmenes; pero el efecto es el mismo. Lo que podemos llamar puertas de los nichos; son los lomos de los libros, que únicamente tienen la variación del color del mármol, que si es blanco, tiene generalmente las letras negras, y si es negro la inscripción correspondiente suele leerse en letras doradas. Las galerías representan perfectamente las estanterías y hasta con exceso, puesto que su inmensa altura en la mayor parte de los casos, le impide á uno distinguir el sitio en que está colocada la persona querida, cuyos restos se propone contemplar mentalmente, el que se dirige á un cementerio con objeto tan laudable como es el destinar un recuerdo á los difuntos.

Hemos hablado á la ligera de las cuestiones que se refieren á moralidad y salubridad general, para abogar por la pronta desaparición de los cementerios que podemos decir, están enclavados en el interior de las poblaciones, como sucede con todos los de Madrid, puesto que si no están en el interior de la villa, esta vá extendiéndose de tal suerte, que podemos decir rodea ya todas las mansiones de los muertos.

Otras cuestiones hay respecto al asunto que nos ocupa más trascendentales de lo que parece. Nos referimos en primer término á la propiedad de los cementerios.

Hoy tenemos pueblos cuyos cementerios pertenecen al clero ó sea á la parroquia ó parroquias de las poblaciones, otros que pertenecen á los municipios y otros pertenecen á cofradías particulares, pero que en todos ellos interviene directamente el clero. Dada la tolerancia de culos que hoy se disfruta en España, necesario es resolver una cuestión tan grave como es la de los enterramientos, que desgraciadamente ha dado ya lugar á varios conflictos y que no dudamos producirá

otras nuevas cuestiones graves, si no se legisla de una manera clara y terminante sobre el asunto.

El Consejo de Sanidad, que se ocupa de la cuestión de cementerios de Madrid, ha desechado el voto particular del Sr. Peñuelas en el cual se proponía muy acertadamente, la supresión inmediata de los cementerios que forman calle con la estación del ferrocarril de Zaragoza y Alicante y con otra porción de edificios constantemente ocupados por gran número de habitantes de Madrid, los cuales aspiran un aire viciado, pues con dificultad se podrá encontrar un campo-santo que reúna peores condiciones que el de San Nicolás, del cual no solo por ser un recinto mortuario, sino por lo bajo que se encuentra respecto á todos los edificios que le rodean, se desprenden miasmas asfixiantes y una humedad que penetra hasta la misma médula de los huesos.

Existe otro dictamen del Sr. Silvela más general, puesto que en él se pide la pronta desaparición de todos los cementerios de Madrid y la construcción de grandes Necrópolis para el servicio mortuario de la población.

Creemos que se ha llegado al caso en que no hay más camino que la supresión total de todos los cementerios, si queremos evitar, no solo en Madrid, sino también en otras muchas poblaciones, los funestos efectos que podremos sentir si dejamos al tiempo que se encargue de obligarnos á tomar una medida fuerte y salvadora, y por tanto nos creemos en el deber de llamar la atención de quien puede tomar la iniciativa en este asunto, para resolverlo debidamente.

Para terminar, nos permitiremos exponer nuestras propias ideas sobre este particular, á fin de que al resolver la cuestión puedan tenerse en cuenta, por si son aceptables.

Todo cementerio debe estar de la población por lo menos seis kilómetros; debe estar situado precisamente en la parte opuesta de la que marquen los vientos reinantes en la misma, á fin de que los miasmas deletéreos que se desprenden, se alejen con el viento en vez de aproximarse. Deben prohibirse los nichos y por lo tanto todo el mundo debe ser enterrado tal y conforme lo indica la palabra, es decir, todo cadáver debe estar depositado entre tierra ó debajo de tierra, á fin de que no perjudique á los que le sobreviven. Esta clase de enterramientos no impide la construcción de panteones ó mausoleos, pero siempre con la condición de que el cadáver sea enterrado. Como las leyes deben ser generales para todo el mundo, no deben permitirse los enterramientos en las catedrales, iglesias, conventos y demás edificios religiosos en que la costumbre cristiana viene consintiendo. Todos los cementerios deben ser propiedad de los municipios, á fin de que el clero solo pueda intervenir en las ceremonias religiosas correspondientes á la religion que profesase el difunto.—Dado el caso de que en España la casi totalidad de los habitantes son católicos, en cada cementerio deberá construirse un departamento para dar sepultura honrosa á los que mueran fuera de la comunión católica. En el caso en que las circunstancias del pais fuesen tales que se poblara la nación de extranjeros ó nacionales que profesaran distinta religion que la nuestra, se construirá en cada cementerio un departamento distinto para cada una de las diferentes religiones que puedan profesar, los que desearan vengan otra vez á nuestra patria, para verla más floreciente en el comercio, en la agricultura, en la industria, en las artes y en las ciencias y en todos los ramos del saber humano.

Se indemnizará debidamente á los particulares ó cofradías que posean cementerios, y que no deben continuar según lo que se propone.

Tenemos la convicción de que nuestro pensamiento tiene infinitos impugnadores, pero, no obstante, no dudamos que, si no en su totalidad, le veremos en parte, puesto en práctica antes de lo que esperamos. F. V. y V.

TRADUCCIONES DE ENRIQUE HEINE (1).

I. Cuando en tus ojos los míos llegan su lumbre á posar, aumentan mis desvarios, y olvidando tus desvíos olvido todo pesar. Cuando en tu seno reclino mi frente, celeste gloria se divisa en mi camino, como un sueño purpúreo, como una hermosa memoria.

II. Pero si á tu pecho llamo con infinita pasión y oigo de tí:—¡Yo te amo!—no extrañes ver que derramo lágrimas del corazón.

III. Centinelas de los siglos, eternamente ellos brillan; inmóviles se mantienen las estrellas allí arriba. Hablan un extraño idioma, lengua amorosa, dulcisima, que nadie entiende en el mundo ni nunca ha sido entendida. Yo, que conocerla quise, jamás la conociera si no hallara una gramática en el rostro de mi niña.

IV. Brilla Colonia en el Rhin con su inmensa catedral, que guarda un cuadro bendito consuelo de mi orfandad.

V. Flores y ángeles rodean la Virgen que me animo! ¡Qué ojos tan dulces! ¡Qué labios! ¡Así los tiene mi amor!

VI. De mis duelos y pesares la verdadera expresión va en alas de mis cantares á agitar su corazón.

VII. La canción, después de herir su pecho, me halla al encuentro; y nunca quiere decir, por no aumentar mi sufrir, que es lo que ha visto allí dentro!

VIII. ¡No me amas! ¡Tú no me amas! tu boca lo pronunció;

pero al ver tu rostro, mi rey, no es tan feliz como yo.

IX. No me amas! ¡Tú no me amas! de tu labio lo escuché... Deja que bese tu labio y así me consolaré.

X. ¡Yo te amé! ¡Yo te amo todavía! Y aunque se hundiese en el abismo el mundo, de entre el horrible estrago surgiría la ardiente llama de mi amor profundo!

XI. En tu mejilla el estío reside; en tu corazón habita el invierno frío que seca toda pasión.

XII. Mas como nada es eterno, cuando muera la ilusión tu faz copiará el invierno, y el estío, como un infierno, arderá en tu corazón.

XIII. Mis antiguos sueños vuelven. Estamos bajo los tilos; mis juramentos y besos sucedense entre delirios.

XIV. Después clavos en mi mano tus dientes. ¡Cuánto martirio! ¡Para qué la mordedura cuando en tus promesas fio?

XV. El viento ruje de otoño, resuena la fuerte lluvia... ¡Dónde se hallará á estas horas mi idolatrada hermosura!

XVI. ¡Yo la miro en su ventana traspassada por la angustia, sumergiendo sus pupilas en las tinieblas profundas!

XVII. Unos con sus amores me han herido; el odio de otros hizome enfermar. La que rompió mi corazón amante ¡nunca me quiso, ni me odió jamás!

Julio BURELL. Madrid.—Noviembre 1876.

MISCELANEA.

Hemos tenido el gusto de recibir el libro que con el título de Manual teórico práctico de Enjuiciamiento militar, ha publicado el capitán de caballería don Francisco Broncano. Contiene dicha obra, como su nombre lo indica, todas aquellas materias que á la legislación militar se refieren y una breve reseña de su historia. Creemos que nuestros suscritores nos agradecerán los recomendamos su adquisición, y más á los que pertenecían á las clases militares, por la sencillez y exactitud con que está escrita y su reconocida utilidad.

Del Independant Remois, tomamos los siguientes datos sobre una expedición enviada últimamente á explorar la isla de Sumatra. Llegados á Deit el 6 de Agosto último, los expedicionarios partieron en seguida á pié para el interior, y bien pronto tuvieron que renunciar este medio de locomoción por sus grandes incomodidades, recurriendo ya á barquillas indígenas en las que cargaban sus viveres, armas y efectos, ó ya á los pequeños caballos del pais cuya altura no excede á la de nuestros asnos; en su camino fueron asaltados por orangutanes en los que hicieron una horrible matanza, muriendo también víctima de sus tiros un enorme cocodrilo y otros animales. Al fin los viajeros pudieron tratar con el dato ó gobernador del pais, cuya habitación está protegida por quince cañones y que les concedió una extensión bastante grande de terreno sobre las orillas del río Puywanan. El suelo de este pais es excelente aunque cubierto todavía de espesos matorrales; abundando en animales de toda especie; su temperatura, bastante tolerable á la sombra, llega á los 50° al sol. A la fecha de las últimas noticias los colonos, llenos de esperanzas, preparaban su definitiva instalación, esperando nuevos compañeros que les ayuden en las faenas del desmonte y plantación de tabaco y caña de azúcar.

En la noche del 5 un adador de Baco marchaba describiendo formidables eses por la rue Montmartre de París, cuando chocó con un elegante que se dirigía hacia el boulevard.—«¡Bárbaro!» exclamó el buen señor aplicando un soberbio puñetazo en la frente del beodo. Este cayó al suelo y se abrió la frente contra el borde de la acera. Llegado á la casa de socorro por los agentes de policía, fué curado por el médico de guardia, quien al limpiar la herida, halló incrustado en las carnes un diamante justipreciado en 6.000 reales por lo menos. Reconocido éste, resultó de sus señales que debía estar engarzado en una sortija llevada por el prójimo del puñetazo, y quedarse en la herida que produjo en la frente del beodo el golpe recibido.

Varios miembros de la compañía de los ferrocarriles del Nort Eastern, recientemente reunidos en Cleveland (loglaterra) han hecho una declaración que interesa en alto grado á las compañías de caminos de hierro.

Parece que las experiencias que acaba de hacer M. J. L. Bell, miembro del Parlamento, á solicitud de la compañía del Nort Eastern, para la producción de un rail de hierro barato y duradero, y del cual había hablado favorablemente M. Leemann, presidente de la Sociedad, han tenido completo éxito.

Con el auxilio del nuevo procedimiento de fabricación, se cuenta seguramente con obtener carriles de hierro más duraderos aun que los de acero, pero á un precio muy inferior, porque apenas excedera de una libra esterlina por tonelada al precio actual de los rails de hierro ordinarios.

Si se considera además que este nuevo rail de hierro conserva después de usado dos tercios de su valor primitivo, cuando los de acero no tienen ningún valor, la tan controvertida cuestión de las ventajas respectivas entre los carriles de hierro y los de acero parece resuelta.

El descubrimiento de Cleveland tiene un alcance inmenso, porque sabido es que la sustitución de rail de acero al de hierro ha sido ruinosa para la industria siderúrgica.

(1) Pertenece á su poema Intermedio lírico, cuya traducción completa tiene en publicación el T.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Con escasa asistencia reanudó el Senado en el día de ayer sus tareas parlamentarias. Después de la lectura de varios dictámenes entró en el orden día, aprobándose definitivamente los proyectos de ley referentes á la concesion de un crédito de 300.000 pesetas, con destino á la deuda amortizable, á la adquisicion y venta de edificios del Estado y al ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal.

Púsose á discusion el proyecto relativo á organización y reemplazo de la marinería, que fué aprobado despues de varias observaciones hechas por el Sr. Beranger á la base primera. Terccaron ligeramente en el debate los Sres. Pavia, Ruiz Gomez y el señor ministro de Marina.

Sin más levantóse la sesion.

La Cámara popular celebró ayer sus habituales tareas, no sin amenizar los debates con incidentes borrascosos. Todos los ministros ocupaban el banco azul y las tribunas estaban cuajadas de espectadores; que al parecer presentian las peripecias á que dió lugar el Sr. EIduayen con su acostumbrada inflexibilidad de carácter.

El diputado catalan Sr. Sedó apoyó con incontestable lógica una proposicion encaminada á derogar las disposiciones 7.ª y 8.ª del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, concediendo al Banco Nacional el privilegio de la emision fiduciaria. Las pretensiones del orador nos parecieron justas y de verdadera trascendencia; el mejor servicio que el Sr. Sedó pedia, es en todos los países cultos una sagrada obligacion, y realmente no se comprende cómo tanto la caja central del Banco como las sucursales, no cambien sus billetes á presentacion en metálico y al portador, dentro de un prudencial espacio de tiempo.

No cambiándose á presentacion y en metálico, pedia el diputado catalan que los billetes se consideraran como documentos ejecutivos, y que si á los noventa dias de promulgarse la nueva ley el Banco no estableciera sucursales en las poblaciones de la Península é islas Baleares, pudieran instituirse en las mismas Bancos de emision y descuento, con arreglo á la ley de 19 de Octubre del año 1869.

Ni el señor conde de Torreonaz, que terció en el debate para alusiones personales, ni las palabras del señor conde de Toreno, que intentó contestar á los argumentos claros del Sr. Sedó, lograron desvanecer el juicio que el país ha formado sobre tan importante asunto. Fuerza es convenir en que lo que en otras naciones constituye sin ningún género de discusion ó duda una verdad axiomática, tiene en nuestra desventurada pátria el tristísimo privilegio de la *duda* y de la *controversia*.

Despues de la discusion de ayer sólo nos resta preguntár: ¿Satisfará el gobierno los intereses correspondientes á los tenedores de la deuda en el próximo mes? Así lo esperamos.

Trató el diputado catalan de rectificar á su debido tiempo, proponiéndose tambien responder á las alusiones personales que se le habian dirigido. La campanilla del presidente se opuso repetidas veces á las pretensiones del orador, quien, despues de acaloradas protestas contra la conducta del Sr. EIduayen, tuvo que desistir de sus propositos, en medio de la confusion que se originó en los bancos.

La proposicion se rechazó por 150 votos contra 41.

En vindicacion de la inmunidad del diputado y los fueros del reglamento, apoyó el Sr. Rute una proposicion, que envolvía un voto de censura contra el Presidente. El diputado de la izquierda constitucional, de una manera tan breve como elocuente, comparó la conducta del señor EIduayen con la del Sr. Posada Herrera, demostrando á la par que la *tiranía* de la presidencia constituía una evidente infraccion del reglamento.

El señor presidente del Consejo de ministros pidió que se desechara la proposicion, no sin recordar la antítesis que sobre interpretaciones del reglamento se aprecia con otras presidencias.

Las palabras del Sr. Cánovas envolvían una alusion harto trasparente. Bien puede el Sr. Posada Herrera dirigirse como hasta ahora los debates, en la seguridad de captarse desde su elevado sitial los aplausos de todos los hombres públicos imparciales y acostumbrados á las controversias parlamentarias.

Un fenómeno singularísimo notóse en la sesion de ayer. El señor presidente del Consejo de ministros no se preocupó gran cosa del Sr. EIduayen. Bien es verdad que la mayoría se preocupó ménos del vicepresidente de la Cámara, pues contra toda práctica parlamentaria permitió que el Sr. Rute sostuviese sus pretensiones sin ántes presentar una proposicion de no há lugar á deliberar.

Lástima grande que por una cuestion de nombre no podamos exclamar: ¡Qué amigos tienes, Benito!!!

Ni sesiones dobles, ni prórogas de sesion; ni una cosa ni otra.

Los periódicos ministeriales entienden muy bien los deseos de las oposiciones; pero lo que no entienden de igual manera es el objeto primordial. De que no queramos que se fatigue á la Representacion nacional con trabajos premiosos sobre asuntos importantísimos que reclaman gran serenidad y firmeza de juicio, se deduce acaso que no deseamos ardentemente que se ventilen tantos asuntos pendientes del debate?

Nada ménos que eso. El Congreso debe continuar sus tareas en la misma forma que lo ha venido haciendo hasta aquí, sin prisas que ni están autorizadas por la costumbre, ni las hace provechosas el carácter serio y trascendental de los asuntos parlamentarios.

Otra cosa, es hacer del santuario de las leyes una especie de máquina de vapor, sobre la cual se ejerce más ó ménos presión, segun la necesidad de la fuerza; es hacer de él una de esas oficinas en que se congrega á los haraganes diurnos á que se corrijan y enmienden en horas extraordinarias nocturnas.

Recuerde el colega que los trabajos del legislador, siendo diarios, por breves que aparezcan, son de un género que rechaza esa especie de *tareas de escuela* que reclama el gabinete, invocando conveniencias que nadie que no sea la prensa ministerial reconoce.

Parece que no sólo han sido embarcados en la Habana bajo partida de registro cuatro sacerdotes, como indican algunos periódicos ministeriales, sino tambien otras personas particulares conocidas en el partido español, y de respetable posicion.

¿Qué ha pasado en la Habana? La Política, en su número de ayer, nos hace el honor de copiar un snello publicado en nuestro último número, y que dice relacion á un artículo de *El Tiempo* titulado *Ahora es la ocasion*.

Damos las gracias al colega, y le rogamos no tenga inconveniente, si algun día recibe mutilado nuestro periódico, mandar inmediatamente por otro ejemplar, que con sumo gusto se lo remitiremos, pues sin duda eso debe de haber sido la causa de que omite en el primer párrafo las siguientes palabras: *sabed el elogio, en nuestro concepto algo exagerado, que hace del gobierno actual*; y tambien el que en el último párrafo haya sustituido por otras bien distintas las siguientes: *pero el colega se olvida de que los representantes del país nada pueden hacer, toda vez que dentro de seis ó ocho dias se habrá dado la orden para que cada uno de ellos pueda ocuparse detalladamente de sus negocios propios*.

Influja el colega con sus amigos para que no se pierda su indicacion.

Si la recomendacion del Sr. Cánovas del Castillo, fácil es adivinar la votacion que habria recaido en el voto de censura, toda vez que ni la mayoría presentó la proposicion de no há lugar á deliberar, ni tampoco quiso continuar en el salon cuando de nuevo ocupó la presidencia el Sr. EIduayen, que por esto tuvo necesidad de levantar la sesion á la medía hora, poco más, de haber entrado en el orden del día.

Dice *La Epoca*: «Aunque la carta que publica *El Imparcial* con las bases para el proyecto de ley sobre instruccion pública lleva las iniciales V. B., que, como dice LA MAÑANA, coinciden con las del nombre y apellido de un consejero de instruccion pública, íntimo amigo del señor Cánovas y defensor de la situacion actual, sería una ridiculez pensar que esta suposicion, que envuelve un abuso de confianza, tenga el menor viso de certeza. Conocemos bien las altas dotes de carácter que distinguen á la persona á quien acaso alude LA MAÑANA y abrigamos la seguridad de que han engañado al colega.»

Estas afirmaciones de *La Epoca* son una defensa todo lo enérgica que pue e desear el consejero que se crea aludido, y por lo tanto no debe tener inconveniente el colega en publicar el nombre de la persona que en su concepto lo merece.

Nosotros, como nos hemos concretado á señalar una coincidencia alfabética que ha merecido defensa, no podemos publicar nombre alguno; pero como la coincidencia es cierta, estamos seguros de que no hemos sido engañados.

Dice *El Tiempo*: «Asegura LA MAÑANA que las bases de instruccion pública que ha dado á luz *El Imparcial*, le han sido facilitadas por el Sr. D. Vicente Barrantes.»

Es totalmente inexacto que LA MAÑANA haya dicho semejantes palabras.

Ha extrañado mucho que el Sr. EIduayen, accionista del Banco de España por valor de algunos millones, llegase á negar la palabra al Sr. Sedó en una discusion que podia afectar al Banco.

Se dice que es cosa resuelta el nombramiento del Sr. EIduayen para gobernador del Banco de España. Si la noticia se confirma, damos la enhorabuena al Congreso.

Dice anoche *El Cronista*, y es la verdad, que los señores diputados de la mayoría fueron *invitados* á asistir á primera hora á la sesion de ayer.

Ya se vé, como convenia dar una prueba de gratitud al Banco de España, en tan cordiales é íntimas relaciones hoy con el gobierno, nadie ha extrañado ese *toque de llamada y tropa*, que naturalmente produjo su efecto.

No le parece bien á *La Política* que la prensa se ocupe del nuevo proyecto de ley de instruccion pública, porque ha de ser objeto de detenida deliberacion.

Con permiso del colega ministerial, los periódicos de oposicion se ocupan de este trabajo, donde se reflejan las opiniones propias del gobierno y el espíritu político de primera intencion que imprime á sus obras.

Mucha luz, querido colega, mucha luz tiene que derramarse sobre ese proyecto, para que á los ojos de la idea liberal y progresiva de los tiempos sea aceptable.

*La Política* dice esto mismo cuando pide que por ahora no se fije la vista en este proyecto.

Ninguno de los periódicos ministeriales—*El Tiempo* inclusive—encuentra contradiccion alguna entre las declaraciones hechas por el Sr. Cánovas del Castillo en la sesion del sábado, y su regla de conducta política. De suerte que el órgano del conde de Toreno viene á reconocer humildemente que cuando la historia haga la justicia distributiva por la revolucion de Setiembre, le tocará una parte, que no es floja, en aquel acontecimiento.

Por lo demás, *El Tiempo* nos atribuye, al escribir el artículo que apareció en LA MAÑANA, una malicia que estaba fuera de nosotros; y si como los periódicos ministeriales sostienen, el discurso del Sr. Cánovas del Castillo era perfectamente consecuente, no sólo con su manera de pensar, sino con la de proceder, no nuestro periódico, la opinion en masa sería la engañada, porque la actitud de su señoría fué interpre-

tada por todos como la interpretamos nosotros, y como mañana será juzgada por la nación entera.

El Sr. Cánovas, al hacer el discurso de recomendacion á favor del Sr. EIduayen, se apoyaba, entre otras cosas, en que la presidencia en nuestras Cámaras no debía ser censurada, porque alguna vez no concediese á los debates toda la latitud que deseaban los diputados, porque entonces habria de censurarse tambien cuando les concedia demasiado.

Ya sabemos nosotros que la conducta prudente y conciliadora del dignísimo presidente del Congreso, le habia de valer el día ménos pensado alguna indirecta del banco azul.

Al ocupar ayer la presidencia del Congreso el señor Escobar, concedió dos veces la palabra al Sr. Rute para que rectificase. La conducta del citado presidente fué la mayor protesta lanzada á su intransigente é inmediato antecesor.

*La Epoca*—y aquí está lo peregrino del caso—se hace anoche lenguas encomiando al Sr. EIduayen por haberse negado á concederle la palabra para rectificar al Sr. Sedó, con lo cual censura el citado colega á don José Ignacio Escobar.

De *El Cronista*: «Las personas bien enteradas aseguran que las Cortes terminarán decididamente la primera legislatura del 22 al 24 del actual.»

Y sin embargo, anoche, en el salon de conferencias, cierto hombre político, que por su importancia no le creemos susceptible de error, daba como probable que los Cuerpos Colegisladores no vacarian hasta Enero.

Veremos quién es el equivocado.

Negamos en absoluto lo que aseguran los periódicos ministeriales de que el Sr. EIduayen *pudo dar mayor expansion* al Sr. Sedó.

Esto supone que le dió alguna, y negado el derecho de rectificar no es dar poca expansion, sino infringir el artículo 129 del reglamento.

Dice *El Tiempo*: «Mucho ha extrañado á los amantes de las buenas prácticas parlamentarias que el Sr. Sedó, á quien se habia referido el incidente que dió origen á la presentacion del voto de censura contra la presidencia, haya firmado esta proposicion y la haya votado luego, en vez de imitar la conducta del Sr. EIduayen, que abandonó el salon en seguida.

Creemos que el diputado catalan ha procedido irreflexivamente, sin duda por ser nuevo en el Parlamento.»

En cambio el Sr. EIduayen, en el mismo momento de dar cuenta de la votacion los señores secretarios, tuvo la deferencia de tocar en el hombro al Sr. Escobar para que le dejase el puesto.

Ayer se aprobó definitivamente en el Senado el proyecto de ley del ferrocarril directo de Madrid á Ciudad-Real, teniendo ocho votos en contra.

Sañcionado que sea por S. M., no dudamos que el señor ministro de Fomento hará cuanto de él dependa para la más pronta realizacion de tan importante obra.

Al Sr. Sedó se le negó por la presidencia el uso de la palabra para rectificar.

El reglamento dice en su art. 129: *En todos los casos, el diputado que haya usado de la palabra podrá volver á usar de ella para deshacer equivocaciones puramente de hecho ó de concepto, pero sin hacer discursos sobre la cuestion principal.*

El Sr. Cánovas del Castillo usó de la palabra en favor del Sr. EIduayen.

Raro es el día que al entrar en el salon, el señor presidente del Consejo no tiene que echarse al agua para poner á flote á algun amigo que se está ahogando.

De *La Bandera Española* de Santiago de Cuba tomamos el siguiente relato acerca de la sorpresa del *Moctezuma*:

«Bajo la impresion de las tristísimas noticias que acabamos de recibir, escribimos estas líneas para poner al corriente á nuestros lectores del crimen inaudito con que una vez más se han manchado los salvajes sectarios de la insurreccion, que no podrán escapar á la accion de la justicia, porque todos los pueblos que en algo estimen su dignidad no deben ni pueden amparar bajo su bandera á criminales de esta especie, condenados por todas las leyes.

Ahora se verá la razon que nos asistia al llamar la atencion del gobierno sobre la colonia insurrecta de Puerto-Plata, foco de crímenes y centro de conspiracion contra todos los poderes, puesto que los piratas, que otro nombre no merecen, no tienen más ley ni más Dios que el crimen.

Hé aquí, mientras adquirimos otras noticias, las que han llegado á nuestro conocimiento:

«En el vapor francés *Colombie* han llegado hoy á este puerto 15 tripulantes y seis pasajeros del vapor *Moctezuma*, cuyo buque salió de Puerto-Plata á las dos de la tarde del día 7, habiendo embarcado allí 12 cubanos emigrados.

Como á las seis de la tarde de dicho día, estando comiendo, se presentaron en la puerta de la cámara los expresados insurrectos, armados de dos revolvers, machete y puñal cada uno, previniendo que sería muerto el primero que se moviese. A esta intimacion, y conociendo el intento de estos criminales, se defendió el capitán y los demás que se encontraban en la mesa, arrojándoles los platos, copas y botellas, únicas armas que tenía á bordo la tripulacion, recibiendo el desgraciado Cacho dos disparos de revolver en las sienas que lo dejaron muerto instantáneamente, lo mismo que al camarero José Castro, Marcelino José Méndez y pasajero D. Francisco Reguero, y heridos el mayordomo, un fogonero y un pasajero, por lo cual tuvo que rendirse la tripulacion.

Al llegar frente á un punto de Haití, desembarcaron los ántes expresados, dejando á bordo á los marinistas, fogoneros, un piloto y varios tripulantes, á fin de que los condujesen al punto que ellos les indicasen bajo pena de la vida si no se les obedecia. Los salvados llegaron á Port-au-Prince en un vaporcito que en Punta Paz les facilitó el gobernador para dirigirse á Cabo Haitiano, á donde llegaron y cogieron el francés que les condujo á este puerto.

Dios tenga en su seno á nuestro querido amigo el Sr. Cacho y á todas las víctimas de tan feroz piratería, que, no lo dudamos, serán vengados con el más ejemplar castigo.»

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Diciembre de 1876.

Presidencia del vicepresidente Sr. EIduayen.

Abierta á las dos y media se procedió á la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

Varios señores diputados presentan exposiciones,

entre otros el Sr. Quintana sobre la industria taponera; el Sr. Vivar sobre la salida de los vapores correa; y el Sr. Gonzalez (D. Venancio) sobre los expedientes de las minas de Linares y el Banco de Castilla.

Se lee una proposicion de ley derogando varias disposiciones acerca del cambio de billetes del Banco de España.

Entrando á apoyarla, dice su autor, el Sr. Sedó, que sin olvidar los servicios prestados por este Banco al Estado, es indudable que no responde á las necesidades que demanda la industria y el comercio; y que contraviniendo á las leyes de su creacion, no admiten las sucursales del mismo el cambio de los billetes emitidos por otras, y todas se niegan al cange ó cambio de los emitidos por la oficina de Madrid.

Es preciso que se borre la distincion de billetes domiciliados que tantos perjuicios causan á la contratacion.

Pide, pues, la derogacion de los privilegios concedidos al Banco nacional, que á este se le obligue á cambiar á su presentacion los billetes, porque por más extraña que parezca esta peticion, es exacta, toda vez que no la cumple.

Acusa al gobierno de que lo consienta, y ataca con fundadas razones el desmentido de los billetes y pregunta por qué se ha quitado en dichos billetes de Banco la fórmula de pagar á su efectivo.

Examina el contrato del Estado con el Banco en la parte relativa á los fondos en poder de los recaudadores de contribuciones, y termina diciendo que desea conocer la opinion de los Sres. Orovio, Gamacho y Alonso Martinez acerca de su proposicion.

El Sr. La Torre hace uso de la palabra como consejero del Banco de España y dice que este no es libre como el de Inglaterra, pues el gobierno nombra al gobernador y subgobernadores.

Compara las condiciones de los banqueros ingleses y los banqueros españoles, y manifiesta que quien perjudica al comercio es el Sr. Sedó con sus afirmaciones.

Niega que los billetes del Banco no se cambien á su presentacion en las sucursales de provincias (Rumeros). Se cambian en seguida. (Nuevos rumores). Y dice que el periódico que lo ha dicho ha sido llevado á los tribunales.

Manifiesta que él no es banquero, que no comprende el tecnicismo del comercio, y que es sólo un desocupado que por entretener el tiempo es consejero del Banco.

El señor vicepresidente le interrumpe para manifestarle que no podia usar de la palabra sino para alusiones.

Un señor secretario leyó los artículos del reglamento que se relacionan con esta manifestacion.

El Sr. La Torre continúa sus observaciones, y afirma que por falta de numerario, debido en parte á la paralización de la acuñacion del oro, y á que la Casa de la Moneda nada ha acuñado en cuatro meses, no se han cambiado los billetes de Banco á su presentacion, y termina sintiendo no poder entrar en el fondo de la cuestion, aun cuando cree haber probado lo contrario de lo expuesto por el Sr. Sedó.

El señor ministro de Hacienda empieza rogando á la Cámara que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Sedó, si su señoría no la retirase. Dice que con ella se perjudicaría al Tesoro, puesto que este tendría que pagar lo que el Estado adeuda al Banco, siendo un deber el que el gobierno le defienda, puesto que ha prestado siempre grandes servicios, y hoy mismo ha entregado 100 millones de reales para atender el pago de los intereses de la deuda interior y exterior que han de satisfacerse en el mes entrante.

Afirma que los billetes en provincias son pagados á su presentacion, y por consecuencia la proposicion del Sr. Sedó debe quedar reducida á que en la caja central se paguen á presentacion, y que los billetes se considerasen como una letra de cambio para los efectos de juicio y protesta; lo cual, dice, no es posible, porque el billete está garantido por un establecimiento solvente, cuyo capital se compone de obligaciones del Tesoro y del Banco.

Niega que el Banco no cambie los billetes á su presentacion; dice que aun cuando resuelta la cuestion de la acuñacion de moneda, ésta no puede empezarse en el acto, porque la Casa de Moneda, por efecto de estar sin acuñar cuatro años, carecia de la maquinaria suficiente para llevar á cabo lo dispuesto por el gobierno.

Manifiesta que hay 19 sucursales, y que desde 1.º de Enero se establecerán en Tarragona y Reus.

Un señor secretario lee dos artículos del reglamento relacionados con la regularidad que debe observarse para apoyar las proposiciones. El Sr. Sedó comienza á rectificar, y el señor presidente le advierte que no podia hacerlo. Insiste el señor diputado, y el Sr. EIduayen ordena la lectura de la proposicion para que se procediera á su votacion.

El Sr. Sedó dice que está en el derecho de rectificar y contestar á ciertas frases que se le han dirigido. El señor vicepresidente agita fuertemente la campanilla; llama al orden al orador; éste pronuncia algunas palabras que no es posible oír, al mismo tiempo que el Sr. Zavala se levanta y dirige su voz á la Presidencia sosteniendo el derecho del Sr. Sedó.

Muchos diputados de la minoría, sin levantarse de sus asientos, dicen: «Es verdad. Tiene razón.»

Puesta á votacion, se pidió por suficiente número de diputados que fuese nominal, siendo desechada por 150 contra 40.

El Sr. EIduayen abandona la presidencia y le sustituye el Sr. Escobar.

El señor vicepresidente dice que se va á leer una proposicion presentada á la mesa.

Un señor secretario lee una proposicion pidiendo que la Cámara declare haber visto con profundo desagrado la conducta del Sr. EIduayen, privando del uso de la palabra al Sr. Sedó, cuando queria rectificar.

El Sr. Rute la apoya diciendo que, segun el reglamento, en todos los casos podian rectificar los diputados, y que como el Sr. EIduayen no lo ha consentido, habia merecido los fueros del Parlamento.

El señor presidente del Consejo de ministros ruega á la Cámara no acepte esa proposicion porque cree que no debe ser objeto de censura la severidad de los presidentes. Recuerda lo que en otros Parlamentos se observa, y manifiesta que sin ocuparse de la cuestion no puede ménos de decir que la censura es impropcedente.

El Sr. Rute dice que el Sr. Cánovas nada ha probado respecto á la proposicion, y que él lo que sostiene es que el Sr. EIduayen habia violado el reglamento; y concluye diciendo que si se vota contra la proposicion es un voto de censura al Sr. Posada Herrera, porque éste ha hecho siempre lo contrario de lo que hoy se lamenta en el señor vicepresidente.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica, diciendo que precisamente ha hecho lo que deseaba y lo que parecia censura el Sr. Rute: ocuparse de la cuestion en principio, sin descender al terreno del hecho. Añade que, por regla general, debe siempre concederse más razon á la presidencia que á un solo diputado, y que en beneficio del sistema parlamentario, era necesario no presentar con tanta facilidad votos de censura, porque de lo contrario eran imposibles las deliberaciones.

El Sr. Rute contesta que siempre acusará el hecho, y que no puede retirar la proposicion.

Puesta á votacion, se pidió por suficiente número

de diputados que esta fuese nominal, y fue desechada por 179 por 47.

Entrando en la orden dia, fueron proclamados diputados el señor marqués de Bogaraya, por el distrito de Saldaña; el marqués de Canillas, por Sagunto, y el Sr. Castañon por Nules.

Continuando la discusión del dictamen al proyecto de ley de reemplazo del ejército, hizo uso de la palabra el Sr. Salamanca, para apoyar la siguiente enmienda al art. 6.º.

Art. 6.º Constituirán la segunda reserva todos los individuos que hayan pertenecido cuatro años al ejército activo y primera reserva, las cuales servirán los cuatro restantes en ella.

Se suspendió la discusión, y juraron el cargo los tres señores que acababan de ser proclamados diputados.

El Sr. Azcárraga contesta al Sr. Salamanca. Rectifican ambos señores, y es desechada la enmienda.

Se procede a la votación del art. 6.º, y resultan 68 votos contra 2.

El señor vicepresidente dice que, no habiendo suficiente número de diputados, se suspende la discusión.

Se da cuenta del despacho ordinario y de varios dictámenes.

Orden del dia. La discusión pendiente. Se levantó la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Sesion del 11 de Diciembre de 1876.

Abierta la sesión a las tres ménos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El marqués viudo del Villar lee un dictamen de la comision.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) lee el dictamen de la comision de un ferro-carril de Monforte a la costa.

El secretario Sr. de Rubianes lee varias enmiendas al proyecto de ley de asuntos de la armada, presentadas por el senador Sr. Ruiz Gomez (D. Fernando).

Entrando en la orden del dia se dió lectura al proyecto de ley exceptuando de la desamortizacion los bienes de las escuelas Pías y de las hermanas de San Vicente de Paul, que fué aprobado en votación ordinaria, y el que declara leyes del reino varios decretos del ministerio de la Gobernacion referentes al llamamiento de 70 y 100.000 hombres, que fué tambien aprobado.

Puesto a votación definitiva el proyecto de ley sobre la construcción de un ferro-carril directo de Madrid a Ciudad Real y pedida votación nominal fué aprobado por 97 votos contra 8.

Tambien se aprobaron definitivamente el de la construcción de otro ferro-carril de Salamanca a la frontera de Portugal, el de concesion de un crédito de 300.000 pesetas para las deudas amortizables al 2 por 100 y el de adquisicion y reconstrucción de edificios del Estado.

Se puso a discusión el relativo a la organizacion de las reservas y reemplazo de la marina.

El Sr. Beranger, despues de algunas preguntas, combatió el dictamen por establecerse en él de una manera indirecta la matricula, que es la ruina de la marina mercante y de guerra.

El Sr. Ruiz Gomez defiende el dictamen, y sostiene que el proyecto no significa otra cosa que el servicio obligatorio aplicado al servicio militar. Hace la historia de las matriculas de mar, y termina aplaudiendo dicho dictamen.

Rectifica el Sr. Beranger. El señor ministro de Marina niega que el proyecto se relacione con las matriculas, por establecerse en aquel edades enteramente diferentes, y dice que hay homogeneidad entre el proyecto y la ley de reemplazos del ejército.

Rectificaron los Sres. Beranger, ministro de Marina y Ruiz Gomez.

Fueron aprobadas todas las bases del proyecto. Se dió cuenta de que el Congreso habia remitido el proyecto de prórroga para la terminacion de las obras del ferro-carril de Medina del Campo a Salamanca.

Se acordó que el Senado se reuniria en secciones el primer dia de sesión.

Orden del dia para el miércoles: aprobacion definitiva de los proyectos discutidos, y discusión del proyecto de ferro-carril de Oviedo a Pravia por Trubia.

Se levantó la sesión. Eran las cuatro y veinte.

SECCION EXTRANJERA.

No adelanta un sólo paso la crisis ministerial iniciada en el seno del gabinete francés; tratándose únicamente de un cambio de personas y no de emprender una nueva marcha política, no es difícil darse cuenta de la situación en que se han colocado las izquierdas de ambas Cámaras, pues pretendiendo imponer sus decisiones al mariscal Mac Mahon, no llegan, sin embargo, a ponerse de acuerdo en lo que se refiere al nombre de los candidatos.

Los amigos de M. Julio Simon se manifiestan muy irritados contra M. Gambetta, a quien censuran por haber impedido su entrada en el ministerio. Segun ellos, el presidente de la comision de presupuestos empieza a constituir un embarazo y aun pudiera decirse que un peligro para la mayoría, lanzada por él unas veces hacia adelante, otras hacia atrás, y que en medio de tan súbitas evoluciones acaba por perder todo sentido político. Esto depende, dicen, de que M. Gambetta quiere aparecer a un mismo tiempo como jefe de la mayoría y de la oposición; un día salva al ministerio, al siguiente le derriba. En esta época del año, cuando el comercio y la industria necesitan más que nunca calma y tranquilidad para verificar sus operaciones, es sensible que se prolongue una situación nada favorable a los intereses materiales de una nación que despues de deplorables sucesos trata de elevarse a la altura que debe ocupar en Europa.

Hoy probablemente se verificará la apertura de la conferencia que han de celebrar en Constantinopla los delegados de las grandes potencias. El domingo se verificó la primera reunion preliminar en la morada del general Ignatieff, como decano del cuerpo diplomático. El enviado ruso sentará como base de las discusiones la cuestión de las garantías, ó mejor dicho, la de ocupación de las provincias rebeldes.

Se dice que será elegido presidente el marqués de Salisbury, pero no es esto enteramente creible, pues las prácticas diplomáticas establecen que en conferencias de esta índole se confiera la presidencia al representante de la nación en que aquella tiene lugar. Con arreglo a este precepto, sería presidente Saffet-Pachá, ministro de Negocios extranjeros del imperio otomano.

El sábado último tuvo lugar en Londres un gran meeting convocado bajo el nombre de «Conferencia nacional», con el objeto de formar una asociación que velaría sobre los sucesos de Oriente, y que sería para lo sucesivo genuina expresión de la opinion pública, extendiendo en todo el país datos exactos acerca de este asunto.

El tema sometido a la reunion indica mejor que

nada el carácter de que a esta revestia. Dice, entre otras cosas, que «la nación inglesa no cuenta con ninguna garantía del uso actual del nombre de Inglaterra y de la preparación de sus fuerzas militares en favor de la integridad del territorio otomano.» Se representó a la Puerta como incapaz de plantear reforma alguna, a ménos que no se ejerza sobre ella una fuerte y enérgica presión.

Se consignó tambien que era necesario libertar del yugo turco a Bosnia, Herzegovina y Bulgaria, y las diversas comarcas de Romelia, que han sido, no há mucho tiempo, teatro de horribles asesinatos. El informe termina diciendo: «Una guerra con el objeto de mantener la integridad territorial y la independencia del imperio otomano, sería altamente perjudicial a los intereses de Inglaterra, contraria a los deseos del pueblo inglés, y un ultraje al mundo entero.»

El Daily News dice, con referencia a despachos de Viena y Berlin, que los armamentos rusos no se verifican con la misma actividad que en anteriores dias, lo que se atribuye a disposiciones más moderadas en el gabinete de San Petersburgo, debidas sin duda a la impresión causada por el último discurso de M. de Bismarck. Los comandantes de las fortalezas turcas del Danubio han recibido orden de aprovisionar los almacenes para ocho meses. Routscheuk recibirá 30.000 hombres de tropas asiáticas.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas.

LONDRES 11.—Tienense mejores impresiones respecto de la cuestión de Oriente. Los delegados de la conferencia muéstranse todos animados de un espíritu altamente conciliador. Existe acuerdo perfecto en todo lo que hace referencia a las reformas; si hay divergencia, está principalmente en la cuestión de garantías. En la embajada turca de esta se han inscrito hasta la fecha unos 1.500 voluntarios ingleses.

CONSTANTINOPOL 11.—Han sido reducidos a prisión en casa de Miglit-Bajá dos montenegrinos. Se tienen fundadas sospechas de que querian asesinarlo.

PARIS 11.—La crisis permanece en el mismo estado. Para que se tenga idea y se comprenda el espíritu que al presente anima a la prensa radical, copio las siguientes textuales palabras de un periódico que, recordando el fusilamiento del mariscal Ney, dice: «Ayer hizo 61 años que fué fusilado un mariscal de Francia por perjuro. Bueno es que se recuerden tales aniversarios.»

BUCHARETS 10 (retrasado).—Para las necesidades generales del ejército ha votado la Cámara, por lo pronto, un presupuesto extraordinario de 1.450.000 francos.

CONSTANTINOPOL 11.—La conferencia no durará mucho tiempo, puesto que va a celebrar pocas sesiones.

LONDRES 11.—Rusia e Inglaterra negocian separadamente respecto a la forma que se ha de dar a las garantías. Hay fundadas esperanzas de que se entiendan.

VIENA 11.—Turquía tiene pretensiones de presidir la conferencia.

MEXICO 9.—El presidente Lerdo ha sido hecho prisionero con los ministros. El de la Guerra y otros han sido fusilados.

SAN PETERSBURGO 10 (retrasado).—D. Carlos de Borbón, que llegó a anteayer, pidió una audiencia al czar, que le fué concedida, con objeto, segun se dice, de poner su espada al servicio de Rusia.

NEVA-YORK 10.—Continúa produciendo alarma la agitación en los Estados Unidos. Temen motines. El presidente Grant está completamente decidido a emplear las tropas para sofocarlos.

PARIS 11.—Andréff-Basquier procura formar gabinete bajo su presidencia. El ministro del Interior tiene la exigencia de que entren a formar parte del gobierno siete republicanos.

NAPOLES 11.—Es esperado mañana en esta el Prentendiente D. Carlos, que se encuentra en Roma, y que oculta su nombre bajo el título de conde de Fuentes.

PARIS 11.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 70,30; 5 por 100 id., 104,60; cupon Julio de 1873, 16 1/8; exterior cupon Enero 1875, 14 1/4; consolidado inglés, 94.—Bolsin: exterior español, 14 1/4; interior id., 12.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto a los periódicos suspendidos por sentencia firme.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo cuatro recursos de alzada interpuestos contra acuerdos de de comisiones provinciales.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer por la mañana se avisó en la parroquia de San Martín para que se prestaran los auxilios espirituales a P. R., habitante en la calle del Horno de la Mata, núm. 14, que se hallaba en inminente peligro de muerte. Efectivamente, se presentó un sacerdote, pero se negó a confesar al moribundo tan luego como supo que se hallaba casado únicamente por lo civil.

La mujer, acongojada y llorosa, acudió en queja al señor cura párroco, pidiéndole el auxilio que con tanta urgencia necesitaba, ofreciéndola éste que iría otro sacerdote que confesara al enfermo.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre este grave acontecimiento.

La junta clasificadora de carlistas presentados a indulto ha dirigido un escrito al Consejo de Estado rogándole fije un término para la presentación de solicitudes, toda vez que se observa bastante morosidad en los interesados.

El señor ministro de Hacienda ha declarado hoy en el Congreso que el Banco de España ha facilitado al Tesoro 100 millones de reales para satisfacer el cuartillo por ciento de la deuda que vence en Enero próximo. El pag., segun promesa hecha por el señor Barzanallana, tendrá efecto con la mayor actividad, a tenor de lo dispuesto en la ley.

Hoy se leerá en ambas Cámaras el dictamen acordado por la comision mixta relativo a las leyes municipal y provincial.

Se han presentado ayer a las Cortes dos exposiciones, una de los productores y obreros taponeros de las provincias de Barcelona, Gerona, Estremadura y Andalucía, pidiendo el establecimiento de un derecho de exportación de un 30 por 100 ad valorem al corcho en tablas, y un 50 por 100 a los cuadrados, y otra del ayuntamiento de la Coruña, a fin de que se devuelva a aquellos municipios el registro civil.

Es muy natural que estando próximo el nombramiento y elección del Senado con arreglo a la Constitución y a la ley de dicho alto cuerpo votada recientemente por las Cortes, la necesaria disolución de la actual alta Cámara acelerará la suspensión de las sesiones del Congreso, hasta tanto que pueda constituirse un nuevo Senado que esté en armonía con lo que las leyes del país exigen.

De las diez y siete enmiendas presentadas por el general Salamanca referentes al proyecto de ley sobre reemplazo del ejército, han sido aceptadas ocho por la comision; debiendo discutirse las nueve restantes.

El agua torrencial de estos dias ha causado grandes perjuicios en la cosecha de la aceituna, segun escriben de Sevilla.

El dictamen relativo al proyecto de reforma del estado mayor general del ejército no podrá formularse en esta legislatura, pues se propone el presidente de la comision, general Pavia, oír a los diputados militares, a los directores de las armas y al gobierno, para que la cuestión se ilustre debidamente, y a ser posible, se haga alguna modificación en el proyecto, conveniente por consideraciones especiales.

Ayer noche se reunió la junta de presupuestos, de que es ponente el Sr. Rivero, para tratar del presupuesto de ingresos de rentas.

Las últimas noticias sobre el temporal recibidas de Aragón, dicen que allí han quedado los campos en el mejor estado, haciendo esperar abundantes cosechas.

Segun telegrama del alcalde de la Bañeza, en aquella población han sido sorprendidos por una gran inundación, a causa de las crecientes avenidas de los rios Tuerto y Duero. Se han ahogado dos caballos de una diligencia, y se ha derrumbado una casa. Se teme que otras muchas sufran igual suerte. La carretera se halla cortada por tres distintos puntos. Se temen fundadamente otras inundaciones. Se han adoptado medidas para evitar desgracias personales, que hasta ahora no tenemos que lamentar.

En el cauce del Guadalquivir, y a pesar de haber comenzado a bajar su corriente, se han ahogado dos hombres y doce mulas que conducían.

Una carta de Golmenar de Oreja, fechada el 9, habla de las averías que ha causado en aquella vega el desbordamiento del Tajo. Este empezó a subir a las doce de la noche del 7, con tal rapidez, que inundó la casa denominada de Soria, teniendo el guarda, que la habitaba que sacar a su mujer e hijos por una ventana del segundo piso. Pocos momentos despues se desplomaba la casa, viéndose aquellos infelices situados por el rio, con la casa arruinada y bajo una lluvia torrencial que no les permitía dar un paso. Todos los sembrados estaban cubiertos por dos metros de agua, arrancados de raíz los árboles frutales, perdida en fin toda la riqueza de aquella zona.

Parece que en la estación de la Cercadilla, inmediata a la de Córdoba, habia depositadas unas 75.000 traviesas, de las que 6.000 estaban destinadas a la reposición de las infinitas podridas que existen en todo el trayecto desde Málaga al Chorro, y que han sido arrastradas por las aguas, aunque suponemos habrán quedado esparcidas por las cercanías, siendo fácil recuperarias.

Se trata de organizar en Jerez una sociedad de grandes propietarios y terratenientes, para estudiar los medios de evitar los perjuicios de las inundaciones.

Segun dice el Diario de Avisos del Ferrol, el huracan desencadenado en aquella costa ha sido de los más fuertes. En el muelle de Curuxearas las embravecidas olas cubrían el perfil, corrian todo hasta venir a estrellarse en las casas del torero, capitania del puerto y murallas de aquella parte de la plaza, y aún hubo veces que entraron por las puertas de la misma, llegando hasta la casilla de los carabineros.

Mientras esto sucedia en el muelle de Curuxearas, el de Fuente larga era teatro de escenas desgarradoras. Dos minuetas y tres trincados que se hallaban allí fueron sorprendidos por el huracan. Uno de aquellos, que estaba dispuesto para salir con direccion a Perlio, se veía en inminente peligro de zozobrar, porque las olas pasaban de una a otra banda del muelle y le cogían en medio de la misma rompiente.

Una carta de Sevilla da detalles sobre la inundación de aquella capital. Las aguas penetraron por la Macarena invadiendo todas las calles principales hasta la plaza Nueva.

Los vecinos de las casas de Triana tuvieron que instalarse en las azoteas, poniendo banderas negras pidiendo auxilio, porque no tenían que comer y estaban expuestos a los rigores de la estación sufriendo la lluvia que caía a torrentes.

La autoridad superior militar dictó algunas medidas oportunas, habiendo necesidad de contener a la muchedumbre necesitada, que asaltó las panaderías amenazando a los panaderos.

El ayuntamiento ha acordado ayer tarde consentir la introducción de productos con destino a la exposición vinícola, sin pagar derecho de arbitrios, pero con ciertas condiciones que eviten el fraude que pudiera hacerse a la sombra de aquella concesion.

En Lugo se intenta con toda actividad realizar de una manera digna, para las ferias de San Froilan del próximo año, una exposición regional.

El empresario del teatro del Circo de Madrid, señor Bernis, ha levantado un empréstito para continuar sus empresas teatrales, con obligaciones de dos mil reales, al que se han suscritor muchas personas respetables, siendo el primer suscriptor el Sr. D. José Emilio de Santos. Dicho empréstito constará de 500 acciones desembolsables en dos plazos de 50 duros: dichas acciones devengarán el interés anual de un seis por ciento, y serán amortizadas en un número de años.

Ha salido del dique de Cartagena la fragata de guerra Numancia.

Ha sido destinado a Málaga el vapor Liniers.

Dias pasados estuvo a punto de alterarse el orden en el pueblo de San Jorge, de la provincia de Castellón, con motivo del reparto de consumos, que suponían los promovedores del motin no se habia hecho legalmente, a pesar de haberse girado tan solo por el cupo señalado por la Hacienda y sin recargo alguno provincial ni municipal, no obstante permitirlo la ley.

Apercibido oportunamente de lo que se intentaba el alcalde de dicha población, pidió auxilio al señor gobernador militar de Vinaros, quien mandó inmediatamente un oficial con 25 soldados, bastando su presencia a calmar los ánimos y contener a los mal avenidos con el sosiego público.

Dice el Diario de Reus que se han reunido en Vallis varios contribuyentes, quienes nombraron una comision, al efecto de formar en aquella villa una sucursal de la Liga de contribuyentes establecida en Barcelona.

La dirección de Establecimientos penales ha dispuesto que vengan a Madrid 200 penados de los presidios del reino, a fin de dedicarlos a los trabajos de explotación de los terrenos designados para construir la nueva cárcel modelo.

Uno de estos dias entraron a socorrer a una vecina de Hinojosa (Ciudad Real) el secretario del ayuntamiento y el mayor contribuyente del pueblo; poco despues se desplomó la casa, y esta es la hora en que no se sabe el paradero de las tres personas, que se supone habrán perecido.

En Teruel se va a establecer una gran fábrica de harinas, celebrándose segun parece su inauguración con numerosos donativos de pan a los pobres. Si se realiza el ferro-carril en Sagunto, se desarrollará grandemente la riqueza de aquellas comarcas, estaconada hasta ahora por la dificultad de comunicaciones.

En Abril próximo se verificará la apertura del nuevo hospital de Alcoy, solemnizándose el acto con una exposición de productos agrícolas.

El Diario de Huesca dice que la recaudación ob-

tenida en la aduana de Canfranc en Noviembre próximo pasado, es inferior a la que se obtuvo en igual mes del año anterior.

Por la fuerza de carabineros destacada en Estepona se verificó en la noche del viernes la aprehension de 16 bultos de contrabando en el sitio denominado Lomalazo, distrito de la Serranía de Ronda.

Hoy a las tres de la tarde se verá ante la comision provincial un recurso de alzada que interesa a gran número de vecinos de Madrid, pues versa sobre si los carruajes de lujo están libres del pago del impuesto establecido sobre los mismos por el ayuntamiento de Madrid. El recurrente es el diputado a Cortes D. Daniel Carballo.

Ayer tarde a las tres, en la plaza de San Miguel, ha sido atropellado por un coche un niño, resultando con varias lesiones. El conductor fué detenido y entregado al inspector del distrito.

El ministerio de la Guerra ha manifestado al de la Gobernación que la ley de 3 de Julio último, que concede derecho para optar a destinos civiles a los licenciados del ejército, se refiere a los que hayan recibido su licencia absoluta.

Dicen de Vizcaya que sólo se adendan cantidades insignificantes a los maestros de escuela de aquella provincia.

Para dar las autoridades con la famosa doña Baldomera, los gobernadores publican en El Boletín Oficial las señas de tan importante dama consiguendo que está casada.

Si la autoridad se empeña en dar con ella, no es nada lo del ojo. Está casada. La seña es una gran seña. Color moreno claro, pelo negro.

Se cansa el gobierno en balde. Las señas son un cambio. ¿No hay tintura para el pelo? ¿No hay para el rostro albayalde? Viste con elegancia, aún cuando alguna vez usa traje de artesana.

Esta seña es de tal suerte, queridísimo lector, que demuestra que su autor en policía es muy fuerte.

Tiene dos hijos de 15 a 17 años, varones, y es posible que alguno ó ambos la acompañen.

Tienen las señas... pelillos por lo oportunas y amenas. ¡Caballeros, pues apenas son crecidos los chiquillos! La seña de las señas se olvidó, segun parece. Por sí muove. Lleva trece milloncejos de reales.

Escriben del Ferrol que el huracan desencadenado en aquella costa ha sido imponente.

Se conoce que los ferrolanos no estuvieron ayer en el salon de sesiones del Congreso.

Despues del temporal que últimamente ha reinado en Aragón, los campos han quedado en el mejor estado.

Figurémonos, pues, que el temporal se llama oposición, y EIduayen los campos, y perdonen los aragoneses el modo de señalar.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carreteras y sociedades, Ultim. prec. Rows include 3 p. 100 int., Pequeños, Fin de mes, Fin próx., 3 p. 100 ext., Pequeños, Mater. Tes., D. del pers., Sis. Ayunt., Oblig. mun., Emp. Erl., Billet. hip., Id. de cast.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 11, cuatro tarde.—Interior contado, 12,50 0/0; id. fin corriente, 12,50 0/0; id. fin próximo, 12,60; cupones exterior convenientes, 00; id. no convenientes 74 3/4 descuento; id. interior, 77 1/2 id.; id. de bonos últimos 24 0/0 id.; carpetas de cupones, 29 1/2 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagares del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; carpetas provisionales serie interior, 85 valor; id. exterior 84,90.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Parece que se ha admitido por la empresa de Jovelanos una ópera española en un acto titulada La muerte de Garcilaso.

Por indisposición de la señora Rubini Scalisi no se puede ejecutar mañana en el teatro Real la ópera Dinorah, anunciada, dándose en su lugar la octava representación del Fausto.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 47 de abono.—Turno impar.—Fausto.

ESPANOL.—A las 8 1/2.—Turno par 3.º de tres.—Los grandes títulos.—El perro del capitan.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—Los magyares.

APLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—El domini azul.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.—En el forro del sombrero.—Los dominos blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—Beneficio del Sr. Bernis.—Sálvese el que pueda.—La gitana.—Dos hijos.—El desenganño.—El matador de Vallecás.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—El mejor consejo.—La cabeza a pájaros.—Un frac nuevo.—Los trapisondistas.

ESLAVA.—A las 8.—Al revés.—Por recoger una herencia.—El maestro de baile.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—El alcalde de Pedroñeras.—Entre el deber y el amor.—En la misma moneda.—Un tigre de bengala.—Baile.

MARIONETTE.—A las 7.—La lumbreira de Belen ó el nacimiento del Hijo de Dios.—La madre de los pobres.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Nuestra Señora de Guadalupe, de Méjico, San Hermógenes y San Donato y compañeros mártires.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó en las Escuelas Pías de San Fernando.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA EN LA PASADA GUERRA CIVIL.

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 fuera. Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas a que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La corte de Durango; fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—La Asociación «La Caridad».—Hospitales y Barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro; alocución de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel a D. Carlos.—De Vitoria a San Sebastian.—Los incendios y los incendiaros.—Apéndices: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista. II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, a la prensa inglesa. Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, a favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustav.—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada a Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Ag.)

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FABRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega. Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella. DEPÓSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbitero. Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse a la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos. Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, a la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y lumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

omentario piadoso a la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen. Se vende en Madrid, a 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán a la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE. Precioso volumen en 12.º de 470 pag., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda de hijo de D. Basilio Aguado, 1876) Se halla de venta a 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA. Valdepeñas. Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos; aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos a precios corrientes.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido a la Cotorra Anunciadora, de Cartagena. Señor director de la Cotorra anunciadora. ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio a la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnación, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afección al pecho que le producía todos los síntomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio a pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó a mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue a la expresión de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. O. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet.

Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs., en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; a los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

Depositarlos de provincias: Albacete, farmacia de Martínez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Ávila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martínez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos de Osma, farmacia de Serrano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodríguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruna, droguería de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Higuera.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lérida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodriguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miguel, Ulzurum y Just.—Malaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martínez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martínez de la Peña.—Riaseco farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander farmacias de Cuesta, y de Rodriguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Vitoria, farmacia de Arje llano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan.—Ag.

BIBLIOTECA JURIDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles. Se vende en la redacción de El Comercio Español, Jacometrezo, 27, segundo, al precio de 2 rs.

Los suscritores de LA MAÑANA pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de rebaja en cada ejemplar, remitiendo su importe a la Administración en sellos de franqueo.

OBRA EN PRENSA

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 a 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

por

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá a la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán a los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime a precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.
- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Idem de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defunción, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnifico retrato en fotografía del señor Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

JOSÉ ARANA, PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor. 9.—Preciados.—9.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende a 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Durán, Carrera de San Geronimo, y Sucosoras de Escribano, Príncipe, esquina a la de la Visitación.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo; se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL, DEDICADO AL BELLO SEXO.

La Guirnalda, fundada en 1.º de Enero de 1867, publica tres ediciones y es una verdadera especialidad en todo lo relativo a la educación y labores del bello sexo.

Cada número consta de ocho páginas en folio de amena é instructiva lectura, ilustradas con excelentes grabados, y de la cubierta que contiene advertencias útiles y todas las noticias de verdadero interés para las familias, colegios y escuelas de niñas.

En la edición de labores, reparte además en cada número un gran pliego cuajado de alfabetos, cifras, medallones y modelos de todas las clases de labores; y como extraordinario, dibujos para crochet, malla, encaje inglés, y algunos en colores para bordar en canamazo, con sedas, etc.; piezas de música y un figurin de modas al principio de cada estación.

En la edición de modas, a más de la parte literaria, reparte un figurin iluminado, con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de peinados, de sombreros ó de niños, un pliego extraordinario de labores en cada trimestre y piezas de música.

En la EDICION DEL ALBUMS.—Abecedarios, enlaces y modelos de labores varias, hechos especialmente para que puedan servir de muestrarios en las tiendas y escuelas de niñas. Abecedarios y dibujos picados.—La Guirnalda facilita estos a sus suscritores, y es la publicación más útil para la enseñanza de los bordados.

Primas.—Las suscriptoras obtienen una rebaja del 12 por 100 en el precio de varias obras literarias, y por la mitad de su valor los pliegos de dibujos, patrones y piezas de música que se hayan publicado en años anteriores.

Rifas.—Las suscriptoras por un año al periódico, podrán ser agraciadas en cada mes, por sorteo, con una máquina de coser ó objetos de valor, y todas las suscriptoras tienen derecho a la rifa de 3 décimos del billete núm. 19.539 de la lotería de Navidad, y además a otros regalos.

Grandes premios.—Se ofrecen, mediante concurso, a las suscriptoras que presenten los mejores bordados.

REGALOS.

Toda persona que abone en esta administración un año a la edición completa ó cualquiera de las ediciones de labores ó de modas con los albums, recibirá en el acto un tomo de Episodios nacionales por Perez Galdós, ó un album de letras, de crochet ó en colores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN LA ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUBLICADO.—MADRID. EDICION DE LABORES. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 44. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.

LABORES Y MODAS. Madrid: Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 72.

EDICION DE MODAS. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 14. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 46.

LABORES Ó MODAS CON ALBUMS. Madrid: Trimestre, 16 rs.—Año, 60. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 68.

EDICION DE ALBUMS. Madrid: Trimestre, 6 rs.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 rs.—Año 24.

EDICION COMPLETA. Madrid: Trimestre, 24 rs.—Semestre, 44.—Año, 80. Provincias: Trimestre, 28 rs.—Semestre, 50.—Año, 88.

MODO DE HACER LAS SUSCRICIONES QUE HAN DE ABONARSE SIEMPRE POR ADELANTADO.

En Madrid acudiendo a sus oficinas. En provincias, dirigiéndose al administrador del periódico, Barco, 2, duplicado, Madrid. También pueden hacerse las suscripciones por las librerías, comisionados y corresponsales con el recargo en el precio que corresponda. (Ag.)

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, a la que ha detersado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sífilíticas, herpéticas, escrofulosas, neurálgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda también por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos a derrames serosos, erisipela y otras erupciones.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente a las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si sus algunas enfermedades constitucionales, es debido, según aseguran notables médicos especialistas y según se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ó otras sustancias que añaden a algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio, constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminación del principio morbozo que sostiene las enfermedades, por regular la circulación y secreción; por favorecer la traspiración cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchas en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta Esencia no reconone rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía a los tejidos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Vallado. Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero, Precio del frasco, 8 reales.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese a 6 reales frasco.